

AL LA SOCIEDAD EN GENERAL

Informamos de la participación de Transparencia Mexicana, A.C. (TM), en el Pacto de Integridad de la Licitación Pública Internacional N° 00011001-014/05, conocida como Proyecto Enciclopedia II.

ANTECEDENTES Y ALCANCES

El Programa Enciclopedia fue proyectado para cubrir en una primera fase un total de 21,467 aulas, durante el último trimestre del año 2004 y el primer semestre de 2005. En esta primera fase, TM presentó su informe final a la sociedad el 20 de Octubre del 2004. Para la Segunda Fase del Proyecto Enciclopedia, la Secretaría de Educación Pública invita nuevamente a TM a participar, formalizando dicha invitación el 11 de julio de 2005.

CONVOCATORIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMS) de la SEP, publicó la Convocatoria con las Bases de la Licitación el 5 de julio de 2005, sin antes haber escuchado los comentarios de TM a dichas Bases. No obstante ello, se acordó que TM participara en la Licitación, ya que aún era oportuno hacer comentarios a los funcionarios de la SEP con relación a las Bases de Licitación, pudiendo ser considerados en el Acto de Junta de Aclaraciones. El Testigo Social, expuso y comentó con funcionarios de la SEP, sus observaciones a 36 puntos relativos a las Bases de Licitación ya publicadas, mismos que el TS entregó oficialmente al M. en C. Antonio Guzmán Velasco, Director General de la DGRMS con objeto de que fuesen analizadas y si así lo decidía la SEP las podrían incluir en las Bases de Licitación en el Acto de Junta de Aclaraciones. En la primera reunión de este Acto la SEP sólo indicó que en las Bases se corregía: Página 6, instrucciones para los participantes, precisar para todos los casos en donde se mencione en las bases que la licitación es la NÚMERO 00011001-014/05 y no la NÚMERO 00011001-000/05; y que en la Página 18, punto 1.11 Conformación de las propuestas, se precisa que no existe el anexo 1.16.

Generalidades de la Licitación

La Licitación consistió en la "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN Y MONITOREO REMOTO DEL PROGRAMA ENCICLOMEDIA, EN TODAS LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA", con el siguiente equipo: Computadora Personal incluyendo el software que se especificó en las Bases de la Licitación, para soportar al Programa de Enciclopedia, Impresora, Vídeo Proyector, Unidad de Fuerza Ininterrumpible, Solución de Monitoreo, vía satelital u otro medio, para atender incidentes de operación, Mueble Metálico reforzado para albergar al equipo ya mencionado y Pizarrón Electrónico sensible al tacto. Así como, la instalación y capacitación respectiva para un total de 125,562 aulas (definidas como "Aulas" o "Aulas MMS") de primaria de 5° y 6° grado, escuelas normales y centros de maestros; mismas aulas que ubicadas en diferentes Entidades Federativas se encuentran divididas en 14 partidas.

ACTO DE JUNTAS DE ACLARACIONES

El Acto de Junta de Aclaraciones se realizó en cinco reuniones; en la primera participaron 52 empresas y en su oportunidad se dio respuesta a 977 preguntas, posteriormente a 138 y al final a 26.

TM con base en las preguntas y respuestas entregadas a los licitantes en las Juntas de Aclaraciones, así como en la reunión que convocó NAFINSA con los banqueros y funcionarios de la SEP, propuso al Director General de la DGRMS diferir el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas, por lo ajustado de los tiempos. La Convocante acordó diferirlo por dos semanas.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Nueve empresas fueron las oferentes en las partidas establecidas.

Dictamen Técnico: Dos empresas no cumplieron con lo especificado en las Pruebas Técnicas indicadas en las Bases de la Licitación y una no entregó oferta en una de las partidas que propuso. Básicamente las Pruebas Técnicas consistieron en verificar que los equipos muestra presentados por los proveedores cumplieran con las especificaciones indicadas. En ningún momento se estableció y verificó que el Software Enciclopedia estuviese instalado y operara en los equipos muestra.

FALLO DE LA LICITACIÓN

Las Partidas 11 y 12 se declararon desiertas debido a que los licitantes que hicieron ofertas no consideraron las entidades federativas que se indicaron en dichas partidas en las Juntas de Aclaraciones. El Fallo de la Licitación (30 de septiembre) en las diferentes partidas quedó como sigue:

Entidades Federativas por partida	Razón social de las empresas adjudicadas	Importe sin IVA
Colima y Jalisco.	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	\$ 1,240,466,392
Guanajuato y Querétaro		\$ 1,277,000,903
Distrito Federal, Morelos y Tlaxcala	INTERCONECTA S.A. de C.V.	\$ 1,303,809,848
Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas		\$ 1,693,948,266
Puebla y Tabasco		\$ 1,519,971,940
Aguascalientes, Guerrero y Zacatecas	MAINBIT S.A. de C.V. en consorcio con Dell de México, S.A. de C.V.	\$ 1,463,467,729
Hidalgo y San Luis Potosí	Sistemas Aplicados de la Conurbación del Pánuco S.A. de C.V.	\$ 1,308,863,132
Michoacán	Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.	\$ 1,517,500,325
Chihuahua, Durango y Nayarit	Accesorios y Suministros Informáticos S.A. de C.V. en consorcio con Corporativo Lanix, S.A. de C.V. y Alef Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	\$ 1,344,168,945
Baja California, Baja California Sur y Sonora		\$ 1,413,480,937
Veracruz	Ted Tecnología Editorial, S.A. de C.V. en consorcio con Dell de México, S.A. de C.V.	\$ 1,839,424,424
Estado de México		\$ 1,843,494,880
Total = 28	Total = SIETE empresas	\$ 17,765,597,724

Partidas no adjudicadas declaradas desiertas:

- Partida 11: Chiapas, Quintana Roo y Campeche y
- Partida 12: Yucatán y Oaxaca

INCONFORMIDADES

La única inconformidad de que tuvo conocimiento TM en esta Licitación fue presentada el 5 de septiembre del 2005. Visión XXI a través de Guillermo Moreno Hernández, misma que la Secretaría de la Función Pública (SFP) determinó infundada por extemporánea, dejando a salvo el derecho de impugnar dicha resolución bajo el artículo 70 de la LAASSP.

LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO DEL TESTIGO SOCIAL Y COMENTARIOS

- a) El Acto de Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas fue diferido,

debido a que el Director General de la Dirección General de Tecnología de Información (DGTI) lo había solicitado por escrito a la DGRMS argumentando que el área técnica no había concluido el Proceso de Evaluación Técnica, acto en el cual el TS solicitó estar presente y no se le dieron facilidades. Cabe mencionar que este Proceso de Evaluación Técnica fue posterior a las "Pruebas Técnicas".

- b) El Acto de Fallo de la Licitación fue también diferido, debido a que funcionarios de la SEP y el Despacho de Asesores de la SEP no habían concluido el Proceso de Evaluación Económica, para el cual TM solicitó en repetidas ocasiones al Director General de la DGRMS estar presente, tanto vía correo electrónico como telefónicamente y no se le dieron las facilidades establecidas en el punto 1.38 de las Bases de la Licitación.
- c) Si bien el Testigo Social estuvo presente en las denominadas Pruebas Técnicas, es su deber dar testimonio de que funcionarios de la SEP no le dieron oportunidad de estar presente en las reuniones internas de los actos más delicados de la Licitación, en donde se llevaron al cabo procedimientos de análisis y preparación de conclusiones para fundamentar las decisiones que declararon a los ganadores de las distintas partidas de la Licitación.
- d) De los 31 funcionarios de la SEP, 4 Consultores de la SEP y 9 Representantes de Empresas Licitantes, que debieron haber entregado la Declaración Unilateral de Integridad (DUI), TM recibió en tiempo y forma 13 Declaraciones de funcionarios de la SEP y 2 de Consultores de la SEP, la Declaración del Director General de Tecnologías de la Información, Ing. Francisco Javier Cárdenas, la recibimos extemporáneamente.

OPINIÓN

No es posible precisar las consecuencias de las limitaciones al trabajo del Testigo Social antes descritas, ni el significado de que el Director General de Tecnologías de la Información, haya firmado extemporáneamente la Declaración Unilateral de Integridad. Con esas salvedades, por lo demás se puede afirmar que el proceso de esta licitación se cumplió con lo establecido en las Bases de la misma.

Febrero de 2006

ING. HERIBERTO OLGUÍN ROMO
TESTIGO SOCIAL
DESIGNADO POR
TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.